



**UNAP**



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

**“LA CULTURA TRIBUTARIA COMO FACTOR DETERMINANTE PARA LA  
INFORMALIDAD DE LOS COMERCIANTES DEL  
CASERÍO DE SANTA CLARA, DISTRITO  
DE SAN JUAN, PERIODO 2019”**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE  
BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES**

**PRESENTADO POR:**

**SOLANO RIOS HIDALGO**

**JOSE ALEJANDRO FILOMENO TORRES**

**ASESOR:**

**C.PC. HUGO LUIS ZEVALLOS EGOAVIL, Dr.**

**IQUITOS, PERÚ**

**2021**



**ACTA DE SUSTENTACION - VIRTUAL DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**  
**N° 018-CCGvT-FACEN-UNAP-2021**

En la ciudad de Iquitos, a los **10** días del mes de **setiembre** del año 2021, a horas: **05:00 p.m** se dio inicio haciendo uso de la **plataforma zoom**, la sustentación pública del Trabajo de Investigación titulado: "**LA CULTURA TRIBUTARIA COMO FACTOR DETERMINANTE PARA LA INFORMALIDAD DE LOS COMERCIANTES DEL CASERÍO DE SANTA CLARA, DISTRITO DE SAN JUAN, PERIODO 2019**", autorizado mediante **Resolución Decanal N°1225-2021-FACEN-UNAP**, presentado por los egresados de la Escuela Profesional de Contabilidad: **SOLANO RIOS HIDALGO** y **JOSE ALEJANDRO FILOMENO TORRES**, para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables, que otorga la Universidad de acuerdo a Ley y Estatuto.

El Jurado calificador y dictaminador está integrado por los siguientes profesionales:

CPC. ABELARDO LENER TUESTA CÁRDENAS, Dr. (Presidente)  
CPC. JUAN TEOBALDO LAULATE ACHO, Mg. (Miembro)  
CPC. JOSÉ RICARDO YOUNG GONZÁLES, Mg. (Miembro)

Luego de haber escuchado con atención y formulado las preguntas necesarias, las cuales fueron respondidas: **SATISFACTORIAMENTE**

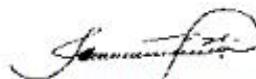
El jurado después de las deliberaciones correspondientes, arribó a las siguientes conclusiones:

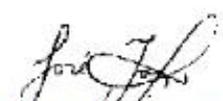
La Sustentación Pública y el Trabajo de Investigación han sido:  
..... **APROBADA** ..... con la calificación ..... **BUENA** ..... (15)

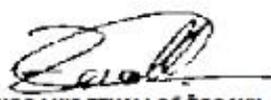
Estando los egresados aptos para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables.

Siendo las ..... **6.40 pm** ..... del **10 de setiembre de 2021**, se dio por concluido el acto académico.

  
**CPC. ABELARDO LENER TUESTA CÁRDENAS, Dr.**  
Presidente

  
**CPC. JUAN TEOBALDO LAULATE ACHO, Mg.**  
Miembro

  
**CPC. JOSÉ RICARDO YOUNG GONZALES, Mg.**  
Miembro

  
**CPC. HUGO LUIS ZEVALLOS ÉGOAVIL, Dr.**  
Asesor

*Sumos la Universidad licenciada más importante de la Amazonia del Perú, rumbo a la acreditación*

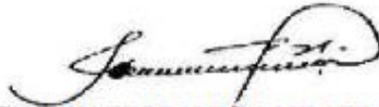
Calle Nanay N°352-356- Distrito de Iquitos – Maynas – Loreto  
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: [facen@unapiquitos.edu.pe](mailto:facen@unapiquitos.edu.pe)  
Teléfonos: #065-234364 /065-243644 - Decanatura: #065-224342 / 944670264



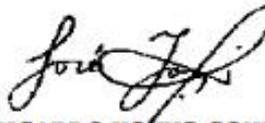
**JURADO Y ASESOR**



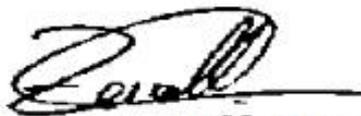
**CPC. ABELARDO LENER TUESTA CÁRDENAS, Dr.**  
Presidente  
MATRICULA N°10-0180



**CPC. JUAN TEOBALDO LAULATE ACHO, Mg.**  
Miembro  
MATRICULA N°10-0750



**CPC. JOSÉ RICARDO YOUNG GONZÁLES, Mg.**  
Miembro  
MATRICULA N°10-0927



**CPC. HUGO LUIS ZEVALLOS EGOAVIL, Dr.**  
Asesor  
MATRICULA N°10-0439

## **Dedicatoria**

A Dios todo poderoso y eterno por darnos la inteligencia y sabiduría, a nuestros padres porque ellos son la razón de nuestras vidas por sus consejos, su apoyo incondicional y su paciencia.

A todas aquellas personas, que nos brindaron su apoyo incondicional y su confianza a lo largo de nuestra carrera. Gracias

## **Agradecimiento**

A nuestro creador, nuestro Dios por su inmenso amor y protección en todo momento, permitiéndonos ser cada día más humildes, ya que ha puesto en nosotros todo el saber, la sencillez y la humildad para la culminación de nuestra carrera profesional.

A nuestro asesor CPC. Hugo Luis Zevallos Egoavil, Dr. y a todos los docentes que nos forjaron a la carrera emprendida, por su trabajo, paciencia y confianza brindada.

## Índice General

	Pág.
Portada .....	i
Acta de Sustentación .....	ii
Jurado y Asesor .....	iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento .....	v
Índice General.....	vi
Resumen .....	vii
Abstract.....	viii
Introducción .....	1
<b>CAPÍTULO I: MARCO TEORICO.....</b>	<b>2</b>
1.1 Antecedentes .....	2
1.2 Bases teóricas .....	3
<b>CAPÍTULO II: HIPOTESIS Y VARIABLES .....</b>	<b>7</b>
2.1 Formulación de la hipótesis .....	7
2.2 Variables y definiciones operacionales .....	8
<b>CAPÍTULO III: METODOLOGIA .....</b>	<b>9</b>
3.1 Tipo y diseño.....	9
3.2 Diseño muestral .....	9
3.3 Procedimientos de recolección de datos .....	9
3.4 Procesamiento y análisis de datos.....	10
3.5. Aspectos éticos.....	10
<b>CAPÍTULO IV. RESULTADOS.....</b>	<b>11</b>
<b>CAPÍTULO V: DISCUSIÓN .....</b>	<b>18</b>
<b>CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES .....</b>	<b>19</b>
<b>CAPÍTULO VII: RECOMENDACIONES .....</b>	<b>20</b>
<b>CAPITULO VIII: FUENTES DE INFORMACIÓN.....</b>	<b>21</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>23</b>
1. Matriz de consistencia	

## **Resumen**

El presente trabajo de investigación, se realizó con el objetivo de determinar si la cultura tributaria es uno de los factores determinantes para la informalidad de los comerciantes del caserío Santa Clara, distrito de San Juan, periodo 2019 y también determinar en qué medida la cultura tributaria es un factor determinante para la informalidad de los comerciantes del caserío Santa Clara, distrito de San Juan, periodo 2019, alto, medio o bajo.

La investigación realizada es de tipo cuantitativo de diseño No Experimental, se aplicó a 10 comerciantes a quienes se les aplicó un cuestionario de 10 preguntas para la variable cultura tributaria y 10 preguntas para la variable Informalidad, llegándose a determinar que la cultura tributaria es un factor determinante alto para la informalidad en el caserío de Santa Clara, distrito de San Juan, Periodo 2019.

Palabra clave: Cultura tributaria, Informalidad.

## **Abstract**

The present research work was carried out with the objective of determining if the tax culture is one of the determining factors for the informality of the merchants of the Santa Clara village, San Juan district, period 2019 and also to determine to what extent the tax culture It is a determining factor for the informality of the merchants of the Santa Clara village, San Juan district, period 2019, high, medium or low.

The research carried out is of a quantitative type of Non-Experimental design, it was applied to 10 merchants to whom a questionnaire of 10 questions was applied for the tax culture variable and 10 questions for the Informality variable, determining that the tax culture is a factor High determinant for informality in the village of Santa Clara, district of San Juan, Period 2019.

Keywords: Tax culture, Informality.

## **Introducción**

Toda sociedad a nivel mundial necesita del estado para poder desarrollarse y tener una buena calidad de vida, es decir contar con atención necesaria para satisfacer sus necesidades básicas de salud, educación, transporte, seguridad ciudadana, entre otros.

El estado para poder cumplir con sus fines de brindar seguridad y bienestar a sus habitantes, requiere de fondos, y estos los obtiene a través del pago de los tributos por parte de los contribuyentes.

Sin embargo hay personas naturales y jurídicas que no desean contribuir con el pago de sus tributos por diferentes motivos y se mantienen en la informalidad.

La informalidad es aquella actitud de no cumplir a cabalidad con las leyes tributarias de un país, así como también con las leyes laborales, ambientales, de seguridad y salud, entre otros requisitos, y esto a parte de no aportar a los ingresos del país, también representan una competencia desleal para todos los formales pues afectan los costos de producción.

Según el Ministerio de la Producción, publicado por el diario Gestión el 31-05-2019, "Cuando miramos el ambiente de negocios uno de los sectores que tenemos que mirar es que el sector informal en el Perú representa el 18.6% del PBI y de ello, el empleo que genera representa el 68% de la PEA; en el año 2011, ocho de cada diez MYPES fracasaban en sus primeros 5 años, siendo uno de los principales factores.

## **CAPÍTULO I: MARCO TEORICO**

### **1.1 Antecedentes**

En 2018, se realizó una investigación doctoral por parte de Apaza, R. denominada “ La Cultura Tributaria y la Formalización de las Empresas Mineras en el Perú” , presentado a la escuela de posgrado de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, una investigación de tipo explicativo, diseño Expos facto o retrospectivo, que incluyo como población de estudio a los encargados del área contable de empresa mineras informales, la investigación determinó que el conocimiento sobre la importancia de la tributación, incide significativamente en la formalización de las empresas mineras, y el trabajo concluyo que en la formalización de las empresas mineras la cultura tributaria, incide significativamente.

En 2018, se realizó una investigación por Vásquez, L. denominada “Factores tributarios causantes de la informalidad en los comerciantes del Mercado Pueblos Unidos, Chimbote – 2018”, presentada ante la Universidad San Pedro, Chimbote, Perú, una investigación de tipo descriptiva, de diseño no experimental, transversal y aplicada, incluyo como población de estudio a 122 comerciantes del mercado Pueblos unidos, la investigación determinó que el factor tributario es el principal factor de informalidad, y el trabajo concluyó que siendo el factor tributario el principal factor de informalidad , la SUNAT y los gobiernos locales deberían brindan campañas de información sobre las bondades de la formalización.

En 2015 se realizó una investigación Doctoral por Alvarado, G. denominado “Factores que Determinan la Informalidad de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. Sector de comercialización de Prendas de Vestir. Distrito de Belén, Provincia de Maynas - 2015” presentado ante la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, de tipo cuantitativo, de diseño No Experimental, que incluyó una población conformada por 200 Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del Sector de Prendas de Vestir, del Distrito de Belén, la investigación determinó que los factores que determinan la informalidad de la micro, pequeñas y medianas empresas son la falta de conocimiento de la Ley y su formalización, además del proceso largo y tedioso para su formalización y el trabajo concluyó que la falta de conocimiento de la Ley y la poca información y motivación mostrada por parte de la SUNAT para contribuir con su formalización.

## **1.2 Bases teóricas**

### **Cultura tributaria**

Roca, C. (2008) define cultura tributaria como un “Conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación”.

Herrero y Monge (2002), definen la cultura tributaria como un mecanismo de doble intención,; por un lado están los contribuyentes cumpliendo con la obligación y por el otro el Estado haciendo el uso más honrado y claro de los dineros con los que el pueblo aporta de la manera más noble y

desinteresada en su vocación de solidaridad, por lo tanto, la mejor manera de incentivar la cultura tributaria será exhibiendo al público el mejor uso de los ingresos que sacrifica en aras del bien común, los contribuyentes entienden a medida de su desempeño laboral que tienen un sacrificio monetario que realizar en aras del bien común y así lograr la evolución social del Estado, la cultura tributaria, implica que, pagar impuestos es un deber ciudadano, como lo es también hacer de ellos un uso adecuado,

Rivera y Sojo (2008) indican que, La cultura tributaria no es el conocimiento que tienen los ciudadanos sobre sus responsabilidades contributivas y su acción correspondiente, sino la forma en que construyen una imagen de los impuestos a partir de una combinación de información y experiencia sobre la acción y el desempeño del Estado.

### **Mediana y pequeña empresa**

Ley N° 28015 Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa,

La presente ley se promulgó con objetivo de promover la competitividad, formalización y desarrollo de las micro y pequeñas empresas para así incrementar el empleo sostenible, su productividad y rentabilidad, su contribución al Producto Bruto Interno, la ampliación del mercado interno y las exportaciones y su contribución a la recaudación tributaria.

## **Teoría de los Impuestos**

Gastón Jeze afirma que el impuesto es aquella “prestación pecuniaria requerida a los particulares por vía, de autoridad, a título definitivo y sin contrapartida, con el fin de cubrir las obligaciones públicas”

### **Definición de términos básicos**

Contribución: Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales. (Código Tributario. DS 135-99-EF).

Contribuyente. Aquella persona física con derechos y obligaciones, frente a un agente público, derivados de los tributos. Es quien está obligado a soportar patrimonialmente el pago de los tributos (impuesto, tasas o contribuciones especiales), con el fin de financiar al Estado.

Cultura tributaria. Conjunto de valores, creencias y actitudes, compartido por una sociedad respecto a la tributación y las leyes que la rigen (Roca, C.)

Deberes fiscales. Están vinculadas a las actividades económicas que cada contribuyente realice. Por lo tanto, a partir de dicha inscripción el contribuyente tiene el deber de presentar y pagar los impuestos para los que aplique, de acuerdo a su actividad económica.

Desarrollo empresarial. Es un proceso por medio del cual el empresario y su personal adquieren o fortalecen habilidades y destrezas, por el cual favorecen el manejo eficiente y fuerte de los recursos de su empresa, la innovación de productos y procesos.

Formalización: Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), La formalización es el proceso que llevan a cabo las empresas para incorporarse a la economía formal, y de esta manera cumplir con el ordenamiento jurídico vigente, propiciando un entorno empresarial propicio para el crecimiento económico y la mejora de las condiciones de trabajo.

Impuesto: Es el tributo cuyo pago no origina por parte del Estado una contraprestación directa en favor del contribuyente. (Código Tributario. DS 135-99-EF.).

Informalidad: Conjunto de empresas, trabajadores y actividades que operan fuera de los marcos legales y normativos que rigen la actividad económica. (Hernando de Soto (1989)).

Micro y Pequeña Empresa: La Micro y Pequeña Empresa es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios ( Ley 28015).

### **Tributos**

Es una prestación de dinero que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines. Villegas, Héctor.

## **CAPÍTULO II: HIPOTESIS Y VARIABLES**

### **2.1 Formulación de la hipótesis**

#### **Hipótesis General**

La cultura tributaria es un factor determinante para la informalidad de los comerciantes del caserío Santa Clara, distrito de San Juan, periodo 2019.

#### **Hipótesis derivadas**

La cultura tributaria, es un factor determinante alto, para la informalidad de los comerciantes del caserío Santa Clara, distrito de San Juan, periodo 2019

## 2.2 Variables y definiciones operacionales

Variable	Definición	Tipo por su naturaleza	Indicador	Escala de medición	Categoría	Valores de las categorías	Medios de verificación
<b>V. D. Informalidad</b>	Conjunto de empresas, trabajadores y actividades que operan fuera de los marcos legales y normativos que rigen la actividad económica	Cuantitativa	Aceptación y Cumplimiento de normas tributarias	Ordinal	Alto Medio Bajo	6 – 9 Si 3 – 5 Si 1 – 3 Si	Encuesta Cuestionario
<b>V.I. Cultura tributaria</b>	La Cultura Tributaria se entiende como el conjunto de valores, creencias y actitudes, compartidos por una sociedad respecto a la tributación y las leyes que la rigen, lo que conduce al cumplimiento permanente de los deberes fiscales.	Cuantitativa	Conocimiento de normas tributarias y requisitos para formalizarse	Ordinal	Alto Medio Bajo	7 – 10 Si 3 – 6 Si 1 – 3 Si	Encuesta Cuestionario

## **CAPÍTULO III: METODOLOGIA**

### **3.1 Tipo y diseño**

La presente investigación será de tipo descriptivo - explicativo, porque se buscará especificar las características y las causas para la formalización de los comerciantes en el caserío de Santa Clara, distrito de san Juan, periodo 2019.

### **3.2 Diseño muestral**

El diseño de la investigación será No Experimental, es decir no se someterá a experimento alguno a los elementos de la investigación. Los datos se recolectarán en un solo momento.

#### **Población de estudio**

La población estará constituido por diez comerciantes del caserío de santa clara, distrito de san Juan, periodo 2019.

#### **Tamaño de la población.**

Siendo la población de estudio muy pequeña, la población de estudio está constituido por los diez (10) comerciantes del caserío Santa Clara que se dedican a la actividad comercial en forma permanente.

### **3.3 Procedimientos de recolección de datos**

La recolección de daros se realizara a través de la técnica de la encuesta.

El instrumento a aplicarse será el Cuestionario.

Para la recolección de datos se seguirán los siguientes pasos:

- Se identifica la población
- Se elabora el instrumento de recolección de datos
- Se valida el instrumento a través de juicio de expertos
- Se aplica el instrumento de recolección de datos.

### **3.4 Procesamiento y análisis de datos**

Una vez recolectada los datos se procesara con ayuda del programa Excel 2013, para luego elaborar los cuadros y gráficos necesarios.

### **3.5. Aspectos éticos**

Se informara a los comerciantes participantes en el presente estudio, que la información a recolectar será en forma reservada y confidencial y solo servirá para el presente estudio.

## CAPÍTULO IV. RESULTADOS

Tabla: 1

Ítem	Cultura tributaria	SI	NO	Total
1	¿Tiene usted conocimientos sobre tributación?	7 70%	3 30%	10 100%
2	¿Sabe usted que es el impuesto a la renta de tercera categoría?	3 30%	7 70%	10 100%
3	¿Sabe usted que existe el Régimen Único Simplificado (RUS) para los pequeños comerciantes y productores?	10 100%	-	10 100%
4	¿Sabe usted que al vender y comprar se debe exigir comprobante de pago?	10 100%	-	10 100%
5	¿Sabe usted que se debe entregar boleta de venta al cliente aun si éste no lo solicita?	6 60%	4 40%	10 100%
6	¿Sabe usted que se debe declarar el total de las ventas mensuales a fin de efectuar el pago el pago del impuesto a la renta?	7 70%	3 30%	10 100%
7	¿Sabe usted que todos debemos pagar impuestos?	7 70%	3 30%	10 100%
8	¿Considera que el estado hace buen uso de los impuestos?	2 20%	8 80%	10 100%
9	¿Cree usted que se debería dejar de pagar impuestos?	3 30%	7 70%	10 100%
10	¿Ha recibido usted la visita de SUNAT aquí en su localidad?	-	10 100%	10 100%

### **Análisis**

Presentamos los resultados en la tabla de respuestas, en cantidad y en porcentaje para realizar el análisis respectivo.

1.- A la pregunta ¿Tiene usted conocimientos sobre tributación? Siete (70%) comerciantes respondieron que si mientras que tres (30%) respondieron que no, lo cual nos indica que los comerciantes del caserío de Santa Clara, distrito de San Juan en el Periodo 2019, si tienen conocimientos tributarios.

2.- A la pregunta ¿Sabe usted que es el Impuesto a la renta de Tercera Categoría? Tres (30%) comerciantes respondieron que si mientras que siete (70%) respondieron que no, lo cual nos indica que los comerciantes del caserío de Santa Clara, distrito de San Juan en el Periodo 2019, tienen poco conocimiento específico sobre tributos.

3.- A la pregunta ¿Sabe usted que existe el Régimen Único Simplificado (RUS) para los pequeños comerciantes y productores? Diez (100%) comerciantes respondieron que sí, esto nos indica que los comerciantes del caserío de Santa Clara, distrito de San Juan en el Periodo 2019, tienen un alto conocimiento de tributos.

4.- A la pregunta ¿Sabe usted que al vender y comprar se debe exigir comprobantes de pago? Diez (100%) comerciantes respondieron que sí, esto nos indica que los comerciantes del caserío de Santa Clara, distrito de San Juan en el Periodo 2019, tienen una alta cultura tributaria.

5.- A la pregunta ¿Sabe usted que se debe entregar boleta de venta al cliente aun si este no lo solicita? Seis (60%) comerciantes respondieron que sí, mientras que cuatro (40%) respondió que no, esto nos indica que los comerciantes del caserío de Santa Clara, distrito de San Juan en el Periodo 2019, en su mayoría tienen una alta cultura tributaria.

6.- A la pregunta ¿Sabe usted que se debe declarar el total de las ventas mensuales a fin de efectuar el pago del impuesto a la renta? Siete (70%) comerciantes respondieron que sí, mientras que tres (30%) respondió que no, esto nos indica que los comerciantes del caserío de Santa Clara, distrito de San Juan en el Periodo 2019, en su mayoría tienen una alta cultura tributaria.

7.- A la pregunta ¿Sabe usted que todos debemos pagar impuestos? Siete (70%) comerciantes respondieron que sí, mientras que tres (30%) respondió que no, esto nos indica que los comerciantes del caserío de Santa Clara, distrito de San Juan en el Periodo 2019, en su mayoría tienen una alta cultura tributaria.

8.- A la pregunta ¿Considera usted que el estado hace buen uso de los impuestos? Dos (20%) comerciantes respondieron que sí, mientras que ocho (80%) respondió que no, esto nos indica que los comerciantes del caserío de Santa Clara, distrito de San Juan en el Periodo 2019, en su mayoría tienen una idea mal formada sobre el uso de los recursos recaudados y esto viene a reflejar un concepto casi común de los comerciantes para poner como excusa su informalidad.

9.- A la pregunta ¿Cree usted que se debería dejar de pagar impuestos? Tres (30%) comerciantes respondieron que sí, mientras que siete (70%) respondió que no, esto nos indica que los comerciantes del caserío de Santa Clara, distrito de San Juan en el Periodo 2019, en su mayoría tienen una alta cultura tributaria.

10.- A la pregunta ¿Ha recibido usted la visita de la SUNAT aquí en su localidad? Diez (100%) comerciantes respondieron que sí, esto nos indica que los comerciantes del caserío de Santa Clara, distrito de San Juan en el Periodo 2019, en su mayoría tienen una alta cultura tributaria por que buscan información por sus propios medios.

Ítem	Informalidad	SI	NO	Total
1	¿Es usted propietario del negocio?	8 80%	2 20%	10 100%
2	¿Ha registrado su negocio en la SUNAT?	2 20%	8 80%	10 100%
3	¿Tiene licencia de funcionamiento?	-	10 100%	10 100%
4	¿Sabe el costo de obtener su registro en SUNAT?	-	10 100%	10 100%
5	¿Sabe el costo de obtener su licencia de funcionamiento?	-	10 100%	10 100%
6	¿Sabe usted los beneficios que tendría si se formaliza?	7 70%	3 30%	10 100%
7	¿Pagar impuestos le ocasionaría perdida a su negocio?	8 80%	2 20%	10 100%
8	¿Dónde consigue financiamiento para su negocio?	B* (1) 10%	P* (9) 90%	10 100%
9	¿Usted quisiera ser proveedor del estado?	2 20%	8 80%	10 100%
10	¿Se siente bien teniendo un negocio informal?	6 60%	4 40%	10 100%

\*B (Banco, Instituciones financieras) \*P (Prestamista)

### Análisis

Presentamos los resultados en la tabla de respuestas, en cantidad y en porcentaje para realizar el análisis respectivo.

1.- A la pregunta ¿Es usted propietario del negocio? Ocho (80%) de los comerciantes respondieron que Si, dos (20%) comerciantes respondieron que no, esto nos permite conocer que un alto porcentaje de los comerciantes del Caserío Santa Clara, distrito de San Juan, periodo 2019, son los mismos propietarios quienes llevan el control de sus negocios y no encargan a terceros.

2.- A la pregunta ¿Ha registrado su negocio en la SUNAT? Dos (20%) de los comerciantes respondieron que Si, mientras que ocho (80%) comerciantes respondieron que no, esto nos permite conocer que un alto porcentaje de los comerciantes de los comerciantes del Caserío Santa Clara, distrito de San Juan, periodo 2019, no están inscritos y por lo tanto no pagan impuestos, tiene baja cultura tributaria.

3.- A la pregunta ¿Tiene licencia de funcionamiento? Diez (100%) de los comerciantes respondieron que No, esto nos permite conocer que los comerciantes del Caserío Santa Clara, distrito de San Juan, periodo 2019 no pagan impuestos al gobierno local, tienen baja cultura tributaria.

4.- A la pregunta ¿Sabe el costo de obtener su registro en SUNAT? Diez (100%) de los comerciantes respondieron que No, esto nos permite conocer que los comerciantes del Caserío Santa Clara, distrito de San Juan, periodo 2019 no tienen intención de formalizarse, pues no saben que el trámite es gratuito, tienen baja cultura tributaria.

5.- A la pregunta ¿Sabe el costo de obtener su Licencia de Funcionamiento? Diez (100%) de los comerciantes respondieron que No, esto nos permite

conocer que los comerciantes del Caserío Santa Clara, distrito de San Juan, periodo 2019 no tienen intención de pagar tributos a la municipalidad de San Juan y también esto permite inferir que la Municipalidad de San Juan no fiscaliza a los negocios del Caserío de Santa Clara, tienen baja cultura tributaria.

6.- A la pregunta ¿Sabe usted los beneficios que tendría si se formaliza? Siete (70%) de los comerciantes respondieron que SI, mientras que Tres (30%) respondieron que No, esto nos permite conocer que los comerciantes del Caserío Santa Clara, distrito de San Juan, periodo 2019, conocen los beneficios, pero no tienen intención de formalizarse, tienen baja cultura tributaria.

7.- A la pregunta ¿Pagar impuestos le ocasionaría pérdida a su negocio? Ocho (80%) de los comerciantes respondieron que SI, mientras que Dos (20%) respondieron que No, esto nos permite conocer que los comerciantes del Caserío Santa Clara, distrito de San Juan, periodo 2019, piensan que pagar impuestos es un gasto, tienen baja cultura tributaria.

8.- A la pregunta ¿Dónde consigue financiamiento para su negocio? Uno (10%) de los comerciantes respondieron que, en los Bancos e Instituciones Financieras, mientras que Nueve (90%) respondieron que obtienen financiamiento en los prestamistas, esto nos permite conocer que los comerciantes del Caserío Santa Clara, distrito de San Juan, periodo 2019, al no estar formalizados no son sujetos de crédito en el sistema financiero, tienen baja cultura tributaria.

9.- A la pregunta ¿Usted quisiera ser proveedor del estado? Dos (20%) de los comerciantes respondieron que SI, mientras que Ocho (80%) respondieron que No, esto nos permite conocer que los comerciantes del Caserío Santa Clara, distrito de San Juan, periodo 2019, no desean ser proveedores debido a que sus comercios son pequeños y el estado paga al crédito y ellos se financian con prestamistas donde la tasa de interés es muy alto, tienen baja cultura tributaria.

10.- A la pregunta ¿Se siente bien teniendo un negocio informal? Seis (60%) de los comerciantes respondieron que SI, mientras que Cuatro (40%) respondieron que No, esto nos permite conocer que los comerciantes del Caserío Santa Clara, distrito de San Juan, periodo 2019, están conformes con ser informales, pues no hay visita de la SUNAT ni del Municipio quienes van a fiscalizar el cumplimiento de las normas tributarias y de funcionamiento respectivo, saben que tendrán multa alguna, tienen baja cultura tributaria.

## **CAPÍTULO V: DISCUSIÓN**

De los resultados obtenidos en la encuesta realizada a los comerciantes del Caserío Santa Clara, distrito de San Juan, periodo 2019, determinamos aun cuando los comerciantes manifiestan tener conocimientos tributarios, sin embargo no son formalizados y por lo tanto no pagan impuestos, es más, consideran que pagar impuestos les afecta en su negocio por lo que se determina que los comerciantes del Caserío Santa Clara, distrito de San Juan, periodo 2019, tienen baja cultura tributaria.

Estos resultados permitieron llegar a similares conclusiones con la investigación realizada en el año 2018, Vásquez, L. denominada “Factores tributarios causantes de la informalidad en los comerciantes del Mercado Pueblos Unidos, Chimbote – 2018” la investigación determinó que el factor tributario es el principal factor de informalidad, y el trabajo concluyó que siendo el factor tributario el principal factor de informalidad, la SUNAT y los gobiernos locales deberían brindar campañas de información sobre las bondades de la formalización.

## **CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES**

Al finalizar el presente trabajo de investigación se concluye que los comerciantes del Caserío Santa Clara, Distrito de San Juan, periodo 2019, tienen baja cultura tributaria, pues al no estar registrados en SUNAT no tienen número de RUC y por lo tanto no pagan tributos, además no cuentan con licencia de funcionamiento, por lo que se determina que no tienen la cultura de pagar sus tasas al gobierno local , con esto se valida la Hipótesis principal en la que se indica que la cultura tributaria es un factor determinante para la informalidad de los comerciantes del caserío Santa Clara, distrito de San Juan, periodo 2019 pues aun cuando aparentemente tienen una cultura tributaria alta en promedio 8 , sin embargo al hacer el cuestionario referente a informalidad igual promedio no cumplen con las leyes tributarias aplicables a los comercios en general, es decir inscribirse en SUNAT y obtener su número de RUC y también se valida la Hipótesis derivada en la que se indica que la cultura tributaria, es un factor determinante alto, para la informalidad de los comerciantes del caserío Santa Clara, distrito de San Juan, periodo 2019.

## **CAPÍTULO VII: RECOMENDACIONES**

SUNAT y la Municipalidad distrital de San Juan deben realizar una supervisión de los comercios existentes en el caserío de Santa Clara, distrito de San Juan a fin de verificar su inscripción y obtención de su número de RUC y la obtención de sus licencias de funcionamiento respectivamente.

SUNAT deberá programar en coordinación con la Municipalidad Distrital de San Juan la realización de reuniones periódicas con los comerciantes del caserío de Santa Clara a fin de informarles sobre el beneficio de la formalización y de esta manera crear cultura tributaria que es muy necesario para su formalización y así puedan obtener financiamiento de las instituciones del sistema financiero a interés bajos y dejar de pagar tasa de interés altas a los prestamistas informales.

La Universidad Nacional de La Amazonia Peruana a través de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios – FACEN - y la Escuela de Contabilidad deben hacer visitas a los comerciantes del Caserío de Santa Clara a fin de informarles sobre los regímenes tributarios existentes en Perú y cuál de ellos es más beneficiosos para su comercio, también deberán informales lo relacionado a los libros contables y las declaraciones juradas, de manera que puedan ser proveedores del estado.

## CAPITULO VIII: FUENTES DE INFORMACIÓN

Alvarado, G. (2015) "Factores que Determinan la Informalidad de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. Sector de comercialización de Prendas de Vestir. Distrito de Belén, Provincia de Maynas - 2015" Tesis Doctoral, Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, Iquitos-Perú.

Apaza, R. (2018).La Cultura Tributaria Y La Formalización De Las Empresas Mineras En El Perú. Tesis Doctoral. Universidad Inca Garcilaso De La Vega. Lima- Perú.

Aponte, M. (2002): Factores condicionantes de la creación de empresas en Puerto Rico. Tesis Doctoral. Universidad Autónoma de Barcelona.

Bahamonde, H. (2000) Manual Teórico Práctico para constituir una empresa. Lima. Editorial San Marcos Bellido S. P. (1989) Administración Financiera. Lima. Editorial Técnico Científica SA.

Brealey R. A. (1998) Principios de Finanzas Corporativas. Madrid. IMPRESA. Burga y Davila (2008) Factores de informalidad en las MYPES, en el mercado modelo del distrito de Lambayeque, sustentada para optar el título profesional de contador público en la Universidad Señor de Sipán.

Cárdenas N. L. (2010) Tesis magistral: Influencia de la Informalidad en la Competitividad de la Micro y Pequeña Empresa en la Región de Arequipa 2010. Arequipa- Perú.

De soto, H. (1989) El otro sendero. Buenos Aires. Editorial Sudamericana, Herrero y Monge (2002), Grandes retos de la política tributaria. Costa Rica

Jeze, G. (1939) recuperado de abogados fiscalistas de México, 20-09-2012. Fernández C. (1999) Gestión Financiera en las medianas y pequeñas empresas. Santa Fe de Bogotá – Colombia. Editorial Continental. María. Cárdenas, N. (2011). Influencia de la informalidad en la competitividad de la micro y pequeña empresa en la región Arequipa 2010.

Ministerio de la Producción, publicado por el diario Gestión el 31-05-2019, Ortega, R., Castillo, J., y Demartini, F. (2014). Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. Lima: Thomson Reuters.

Rivera y Sojo (2008) la cultura tributaria en Costa Rica. Facultad Latinoamericana de Ciencias sociales.pag.458 Robles, D. (2016) Los Factores Determinantes De La Evasión Tributaria En Las Microempresas Del Sector Comercio En La Ciudad De Chimbote. Tesis magistral. Universidad Nacional de Trujillo. Perú

Roca, C. (2008) Estrategias para la formación de la cultura tributaria – Asamblea General del CIAT N° 42, Guatemala, 2008- Serie Temática Tributaria N°15 Setiembre 2011 Asistencia al Contribuyente p. 3, 66 Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado por el Decreto Supremo N° 135-99-EF.

Villegas, H. Curso de Finanzas, Derecho Tributario y Financiero. Tomo I - Buenos Aires.

**ANEXOS**

## 1. Matriz de consistencia

Título de la investigación	Pregunta de investigación	Objetivos de la investigación	Hipótesis	Tipo y diseño de estudio	Población de estudio	Instrumento de recolección
La Cultura tributaria como factor determinante para la informalidad de los comerciantes del caserío de santa clara, distrito de San Juan, periodo 2019.	General ¿La cultura tributaria es uno de los factores determinantes para la informalidad de los comerciantes del caserío Santa Clara, distrito de San Juan, periodo 2019?	General Determinar si la cultura tributaria es uno de los factores determinantes para la informalidad de los comerciantes del caserío Santa Clara, distrito de San Juan, periodo 2019	General La cultura tributaria es uno de los factores determinantes para la informalidad de los comerciantes del caserío Santa Clara, distrito de San Juan, periodo 2019.	Descriptivo – explicativo  No Experimental	10 comerciantes	Encuesta Cuestionario
	Específicos  1.- En qué medida la cultura tributaria es un factor determinante para la informalidad de los comerciantes del caserío Santa Clara, distrito de San Juan, periodo 2019?	Específicos  1.- Determinar en qué medida la cultura tributaria es un factor determinante para la informalidad de los comerciantes del caserío Santa Clara, distrito de San Juan, periodo 2019?	Derivadas  La cultura tributaria, es un factor determinante alto, para la informalidad de los comerciantes del caserío Santa Clara, distrito de San Juan, periodo 2019	Descriptivo – explicativo  No Experimental	10 comerciantes	Encuesta Cuestionario

## ANEXO 2

La presente encuesta, tiene como objetivo recabar información relacionada con la investigación titulada: **“LA CULTURA TRIBUTARIA COMO FACTOR DETERMINANTE PARA LA INFORMALIDAD DE LOS COMERCIANTES DEL CASERÍO DE SANTA CLARA, DISTRITO DE SAN JUAN, PERIODO 2019”**

Por lo que se solicita que las preguntas sean contestadas marcando una aspa (X), frente a la interrogante que considere pertinente. De antemano le agradecemos su participación.

### CULTURA TRIBUTARIA

1. ¿Tiene Usted conocimientos sobre tributación? Si ( ) No ( )
2. .- Sabe usted que es el Impuesto a la renta de Tercera Categoría? Si ( ) No ( )
- 3.- ¿Sabe usted que existe el Régimen Único Simplificado, (RUS) para los pequeños comerciantes y productores? Si ( ) No ( )
- 4.- Sabe usted que al vender y comprar se debe exigir comprobante de pago? Si ( ) No ( )
- 5.- Sabe usted que se debe entregar boleta de venta al cliente aun si este no lo solicita? Si ( ) No ( )
- 6.- Sabe usted que se debe declarar el total de las ventas mensuales a fin de efectuar el pago del impuesto a la renta? Si ( ) No ( )
- 7.- Sabe usted que todos debemos pagar impuestos? Si ( ) No ( )
- 8.- Considera que el estado hace buen uso de los impuestos? Si ( ) No ( )
- 9.- Cree usted que se debería dejar de pagar impuestos? Si ( ) No ( )
- 10.- Ha recibido usted visita de SUNAT aquí en su localidad? Si ( ) No ( )

## ANEXO 2

La presente encuesta, tiene como objetivo recabar información relacionada con la investigación titulada: **“LA CULTURA TRIBUTARIA COMO FACTOR DETERMINANTE PARA LA INFORMALIDAD DE LOS COMERCIANTES DEL CASERÍO DE SANTA CLARA, DISTRITO DE SAN JUAN, PERIODO 2019”**

Por lo que se solicita que las preguntas sean contestadas marcando un aspa (X), frente a la interrogante que considere pertinente. De antemano le agradecemos su participación.

### INFORMALIDAD

- 1.- ¿Es usted propietario del negocio? Si ( ) No ( )
- 2.- ¿Ha registrado su negocio en la SUNAT Si ( ) No ( )
- 3.- ¿Tiene Licencia de Funcionamiento? Si ( ) No ( )
- 4.- ¿Sabe el costo de obtener su registro en SUNAT? Si ( ) No ( )
- 5.- ¿Sabe el costo de obtener su Licencia Municipal? Si ( ) No ( )
- 6.- ¿Sabe usted los beneficios que tendría si se formaliza? Si ( ) No ( )
- 7.- ¿Pagar impuestos le ocasionaría pérdida a su negocio? Si ( ) No ( )
- 8.- ¿Dónde consigue financiamiento para su negocio:  
Banco o Institución financiera ( ) Prestamista ( )
- 9.-¿Usted quisiera ser proveedor del estado? Si ( ) No ( )
- 10.-¿Se siente bien teniendo un negocio informal? Si ( ) No ( )